Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba
e-mail:munivall@villaallende.gov.ar

CONCEJO DELIBERANTE
DE VILLA ALLENDE
SECRETARIA
Nº EXPTE: 59/22
FECHA: 05.09.2022
FIRMA:

Villa Allende 31 de Agosto de 2022.-

Sra.
Presidente del Concejo Deliberante
De la Municipalidad de Villa Allende
PAULA MACHMAR
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y al Cuerpo Legislativo que preside, a los efectos de elevar para su tratamiento y aprobación **PROYECTO DE ORDENANZA RATIFICANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE Y LA FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INICIAL DE PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN DE LA RESERVA HÍDRICA Y RECREATIVA NATURAL MUNICIPAL SUPAJ ÑUÑU.-**

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atte.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE
DPTO. COLON - PCIA. DE CORDOBA

MARÍA TERESA RIU-CAZAUX de VÉLEZ
INTENDENTE
de la Ciudad de Villa Allende

Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycoechea 586 TE. (03543)-439280
E-mail: informes@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

PROYECTO DE ORDENANZA RATIFICANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE Y LA FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INICIAL DE PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN DE LA RESERVA HÍDRICA Y RECREATIVA NATURAL MUNICIPAL SUPAJ ÑUÑU

VISTO:

El Convenio suscripto con fecha 01 de Agosto del corriente año por el Sr. Decano Normalizador de la **FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE** de la **UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Lic. IPHARRAGUERRE ROBERTO RENÉ** y la Intendente de la **MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DE VILLA ALLENDE, Sra. MARÍA TERESA RIU CAZAUX DE VELEZ** con el fin de mancomunar esfuerzos para llevar a cabo el desarrollo del proceso inicial de planificación de gestión de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural SUPAJ ÑUÑU de Villa Allende.-

Y CONSIDERANDO:

Que ambas Instituciones comparten dentro de un marco de colaboración y cooperación institucional entre las partes, el interés por establecer mecanismos para el desarrollo de programas y proyectos de trascendencia educatuiva, social y cultural para el conjunto total de la comunidad-

Que mediante la suscripción del mencionado convenio, se acuerda mancomunar esfuerzos para llevar a cabo el desarrollo del proceso inicial de planificación de gestión de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural SUPAJ ÑUÑU de Villa Allende.-

Que para el logro del mencionado objetivo, las partes acordarán, mediante el presente Acuerdo Específico de planificación, las actividades a realizar y los objetivos específicos de dicho proceso.-

Que es atribución del Concejo Deliberante ratificar convenios firmados por el Departamento Ejecutivo Municipal con la Nación, Provincias, otros municipios o comunas, entes, organizaciones o personas públicas o privadas, tanto nacionales como extranjeras, conforme lo establece el Art. 91 Inciso 15 e Inciso 18 de la C.O.M.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N° /22

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE
DPTO. COLON - PCIA. DE CORDOBA

Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycoechea 586 TE. (03543)-439280
E-mail: informes@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

Art. 1°: **RATIFICAR** el Convenio Marco suscripto con fecha 01 de Agosto del corriente año por el el Sr. Decano Normalizador de la **FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE** de la **UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Lic. IPHARRAGUERRE ROBERTO RENÉ** y la Intendente de la **MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DE VILLA ALLENDE, Sra. MARÍA TERESA RIU CAZAUX DE VELEZ** con el fin de mancomunar esfuerzos para llevar a cabo el desarrollo del proceso inicial de planificación de gestión de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural SUPAJ ÑUÑU de Villa Allende, el que en la cantidad de ONCE (11) FOLIOS ÚTILES, se adjunta y pasa a formar parte integrante de la presente Ordenanza.-

Art. 2°: Dé forma.-

FELIPE CRESPO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Allende

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE
DPTO. COLÓN - PCIA. DE CÓRDOBA

MARÍA TERESA RIU-CAZAUX de VÉLEZ
INTENDENTE
de la Ciudad de Villa Allende

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA FOLIO 1

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE Y LA FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INICIAL DE PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN DE LA RESERVA HÍDRICA Y RECREATIVA NATURAL MUNICIPAL SUPAJ ÑUÑU DE VILLA ALLENDE (RSÑ)

-2022-

Entre la MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE, representada en este acto por su Intendenta, María Teresa Riu Cazaux DNI F5.588.129 con domicilio en Goycoechea 586 de la ciudad de Villa Allende Provincia de Córdoba, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", por una parte, y por la otra parte, la FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE, en adelante "LA FACULTAD", representada en este acto por su Decano Normalizador, Lic. Roberto René Ipharraguerre DNI 14.177.194, con domicilio en Av. Cárcano 3590, de la ciudad y provincia de Córdoba, y denominados todos en conjunto las "Partes", con el propósito de colaborar y coordinar actividades que a las entidades referidas competen, y al efecto:

ACUERDAN:

ANTECEDENTES

1. Que con fecha 30 de marzo la MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE y LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA celebraron un Convenio Marco con el objeto de establecer un marco amplio de colaboración y cooperación institucional entre las partes, aunar esfuerzos y establecer mecanismos de actuación conjunta en los ámbitos de sus competencias para el desarrollo de programas y proyectos de mutuo interés por su trascendencia educativa, social y cultural, que redunden en beneficio de docentes, estudiantes y el conjunto total de la comunidad.

2. Que según lo previsto en la cláusula segunda del Convenio Marco de Colaboración y Coordinación las partes, en la medida de sus posibilidades y previo acuerdo específico en cada caso, aportarían los recursos humanos, económicos y técnicos que tuvieren en disponibilidad.

3. Que según lo previsto en la cláusula tercera de dicho Convenio, la implementación de las acciones emergentes del referido convenio, se harían mediante la firma previa de Protocolos/Convenios Específicos, en el cual se pactarían las obligaciones y derechos específicos de cada parte.

DECLARACIONES

1. Las Partes reconocen su personería jurídica y la de sus representantes legales.

2. Las Partes cuentan con la infraestructura y los recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento.

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA
FOLIO
2

3. Las Partes ratifican como sus domicilios legales los señalados en el encabezado del presente.

Expuesto lo anterior, están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Las Partes se comprometen a mancomunar esfuerzos para llevar a cabo el desarrollo del proceso inicial de planificación de gestión de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Municipal SUPAJ ÑUÑU de Villa Allende (RSÑ).

SEGUNDA. Los objetivos específicos de la Planificación consisten en:

1. Facilitar en forma conjunta con la Autoridad de Aplicación (AA) el proceso de Planificación Estratégica y Participativa para la obtención del Plan de Gestión de la RSÑ, hasta la etapa de Presentación, revisión y corrección.

2. Integrar este proceso y sus productos de Planificación de Gestión en Conservación a la escala de otros instrumentos, normativas o procesos de planificación territorial del Municipio de Villa Allende y del Corredor Sierras Chicas.

3. Articular y consensuar las propuestas del proceso de Planificación con todos los actores de la RSÑ, mediante el trabajo mancomunado con la Autoridad de Aplicación y la participación de la Comisión Asesora de la Reserva (CAR; Ord. 8/22).

4. Integrar y dar participación a la comunidad local de habitantes de la RSÑ en el proceso de Planificación de Gestión, buscando contemplar sus prácticas vivenciales y productivas en el perfil de manejo y la visión a proponer, logrando con ello una apropiación que fortalezca y promueva la implementación de los objetivos de conservación del Área Protegida (AP).

TERCERA. LA MUNICIPALIDAD se compromete a:

a) Abonar a LA UNIVERSIDAD la suma de Pesos $ 612.500,00.- destinado a cubrir los gastos de honorarios del cuerpo docente designado por la Facultad de Turismo y Ambiente, para la implementación del proceso inicial de planificación de gestión de la reserva hídrica y recreativa natural municipal supaj ñuñu de villa allende (RSÑ), pagadero al término de cada fase identificada en el Anexo II PRESUPUESTO;

b) Acompañar la coordinación académica del proceso inicial de planificación de gestión de la reserva hídrica y recreativa natural municipal supaj ñuñu de villa allende (RSÑ);

c) Implementar las acciones de coordinación logística y administrativa que fueren necesarias para garantizar el desarrollo del proceso inicial de planificación de gestión de la reserva hídrica y recreativa natural municipal supaj ñuñu de villa allende (RSÑ);

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA
FOLIO
3

d) Realizar el diseño e impresión de los certificados para el equipo de trabajo de la Facultad de Turismo y Ambiente;

e) Ceder el uso de un espacio físico acondicionado para los talleres de implementación del proceso inicial de planificación de gestión de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Municipal SUPAJ ÑUÑU de Villa Allende (RSÑ);

f) Solventar toda otra erogación requerida para la implementación del Proceso de Planificación, siendo necesario, realizar las adendas al presente, necesarias a tal fin;

CUARTA. FORMA DE PAGO – FACTURACIÓN

LA MUNICIPALIDAD abonará a la Universidad Provincial de Córdoba por única vez la suma de Pesos seiscientos doce mil quinientos ($ 612.500,00.-) a los fines de cubrir los honorarios y la suma de Pesos doscientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta ($248.250.-) a los fines de cubrir los viáticos e insumos del equipo técnico facilitador de la FACULTAD dentro de los 15 días de presentada la factura correspondiente. Detalle en los Aneos II y III.

Las facturas deberán realizarse a nombre de la Dirección General de Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba: CUIT N° 34-99923057-3 y ser ingresadas a través del Portal de Pagos a Beneficiarios, ingresando a dicho servicio web mediante el siguiente link: https://cidi.cga.gov.ar/Cuanta/Login, con su clave CiDi nivel 2.

QUINTA. LA FACULTAD se compromete a:

a) Designar y poner a disposición el equipo técnico facilitador responsable de la implementación del proceso inicial de planificación de gestión de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Municipal SUPAJ ÑUÑU de Villa Allende (RSÑ);

b) Colaborar con LA MUNICIPALIDAD en la elaboración de un instrumento de Evaluación de avance y cumplimiento de objetivos académicos de la implementación del proceso inicial de planificación de gestión de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Municipal SUPAJ ÑUÑU de Villa Allende (RSÑ);

SEXTA. Los aspectos concernientes a la presentación y programa de la Propuesta de proceso de planificación de gestión de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Municipal SUPAJ ÑUÑU de Villa Allende se detallarán en el Anexo I, mientras que se detalla en Anexo II el presupuesto y en el Anexo III el listado de Equipo Técnico Facilitador.

SÉPTIMA. Las Partes acuerdan que los responsables de la ejecución e implementación del presente Convenio específico sean: en representación de LA MUNICIPALIDAD, Máximo Mansilla Yofre DNI 26.896.695 Secretario de Servicios Públicos y Patricio Javier Tomás Acuña DNI 26.759.535 Director de la reserva hídrica y recreativa natural municipal supaj ñuñu, como coordinador logístico y administrativo. Y en representación de LA FACULTAD, Andrés Federico Leguizamón DNI 25.918.220.

OCTAVA. El presente Convenio tendrá un plazo de vigencia de un (1) año, pudiendo prorrogarse de común acuerdo por las Partes conforme a valoración de los resultados alcanzados. No obstante ello, cualquiera de las Partes podrá dejarlo sin efecto mediante notificación fehaciente a la otra

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA
FOLIO
4

parte, con una antelación no menor a sesenta (60) días, sin perjuicio de la continuidad de las actividades en curso hasta su total finalización.

NOVENA. El presente Convenio Específico podrá ser modificado por voluntad de las Partes mediante la firma del acuerdo modificatorio respectivo (Adenda). Dichas modificaciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA. En ningún caso LA INTENDENCIA será considerada empleadora, ni mantendrá relación jurídica alguna con el personal, contratistas o terceros designados por LA FACULTAD afectados por las actividades previstas en el presente Convenio. LA INTENDENCIA solo será responsable por los montos que se comprometa a aportar para la realización del presente.

DÉCIMO PRIMERA. A los efectos exclusivos del presente Convenio, las Partes podrán hacer alusión de forma genérica en sus folletos informativos, documentación promocional, página web y medios equivalentes, a esta colaboración pudiendo utilizar asimismo su denominación o signos distintivos a estos únicos efectos.

DÉCIMO SEGUNDA: Los derechos y deberes de las Partes no especificados en el presente Convenio Específico, se regirán por lo establecido en el Convenio Marco de Colaboración y Coordinación celebrado entre el MUNICIPIO DE VILLA ALLENDE Y LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA referenciado precedentemente.

DÉCIMO TERCERA: Para cualquier efecto derivado del presente las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que les pudiere corresponder y constituyendo a tales efectos, con carácter de domicilio legal los arriba fijados

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Córdoba, a los un (1°) días del mes de Agosto del año 2022.

Sra. María Teresa Riu Cazaux Intendenta Municipalidad de Villa Allende	Lic. Roberto Chantaguere Decano Facultad de Turismo y Ambiente Universidad Provincial de Córdoba

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE
DPTO. COLON - PCIA. DE CORDOBA

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA FOLIO 5

Anexo I

Propuesta de proceso de Planificación de Gestión de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Municipal Supaj Ñuñu de Villa Allende

Objetivos de la propuesta de acompañamiento de la FTA-UPC al Municipio de Villa Allende

Objetivo general

Desarrollar el proceso inicial de Planificación de Gestión de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Municipal Supaj Ñuñu de Villa Allende (RSÑ) de la localidad homónima, en forma conjunta con la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio, como Autoridad de Aplicación de la misma.

Objetivos específicos

1. Facilitar en forma conjunta con la Autoridad de Aplicación (AA) el proceso de Planificación Estratégica y Participativa para la obtención del Plan de Gestión de la RSÑ, hasta la etapa de *Presentación, revisión y corrección*.
2. Integrar este proceso y sus productos de Planificación de Gestión en Conservación a la escala de otros instrumentos, normativas o procesos de planificación territorial del Municipio de Villa Allende y del Corredor Sierras Chicas.
3. Articular y consensuar las propuestas del proceso de Planificación con todos los actores de la RSÑ, mediante el trabajo mancomunado con la Autoridad de Aplicación y la participación de la Comisión Asesora de la Reserva (CAR; Ord. 8/22).
4. Integrar y dar participación a la comunidad local de habitantes de la RSÑ en el proceso de Planificación de Gestión, buscando contemplar sus prácticas vivenciales y productivas en el perfil de manejo y la visión a proponer, logrando con ello una apropiación que fortalezca y promueva la implementación de los objetivos de conservación del Área Protegida (AP).

Etapas del Proceso y actividades generales propuestas

1. **Fase Preparatoria: Definición de Objetivos y grupos de trabajo**
   - Instancias iniciales de presentación de la propuesta metodológica de proceso de parte del Equipo Técnico Facilitador de la UPC (ETF-UPC) y discusión con la CAR: Jornada-Taller.
   - Armado de grupos de trabajo con la CAR y otros organismos con los que fuera pertinente su participación y/o colaboración.
   - Redefinición y validación de objetivos del proceso.

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA
FOLIO 6

- Determinación de alcance geográfico y territorial, mapa inicial de actores y aproximación inicial a Objetivos de Conservación a partir de los Objetivos de Creación.

2. **Fase Descriptiva: Elaboración de Línea de Base Expeditiva**
   - **Recopilación de información bibliográfica y de otras fuentes.**
     - Relevamiento de la información existente referido al ámbito natural y listados preliminares de biodiversidad.
     - Relevamiento de la información existente referido al ámbito socioambiental y cultural local y del entorno regional.
   - **Integración de información en una base de datos espacial en entorno cartográfico digital de Sistemas de Información Geográfica (SIG)**
     - Recopilación de la cartografía existente del territorio y del entorno regional.
     - Recopilación en capas temáticas de los atributos naturales y culturales u otro tipo de información espacial a ser incluida en la construcción de un SIG.
   - **Recorridas de campo.**
     - Realización de contactos y entrevistas a pobladores del AP y del entorno regional inmediato.
     - Post procesamiento de datos e información de campo.

3. **Fase Diagnóstica: Diagnóstico Ambiental expeditivo de la RSÑ.**
   - Análisis de la información natural, socioambiental y cultural recopilada para la identificación y determinación de prioridades y vacíos de información.
   - Identificación y análisis de actores, conflictos, problemas y amenazas a los Valores de Conservación (VCs).
   - Determinación de los VCs prioritarios para conservación y manejo: Taller de Mapeo colectivo con actores claves y la comunidad local.

4. **Fase Propositiva: Propuesta de Objetivos, Estrategias, Metas, Líneas de acción y Zonificación de la RSÑ.**
   - Determinación de la Visión del Plan, perfil de manejo y Gobernanza.
   - Zonificación de Unidades Ambientales: Taller de Mapeo colectivo con actores claves y la comunidad local.
   - Elaboración de las propuestas de Objetivos de Conservación y del Plan, Estrategias, Metas, Líneas de acción e indicadores de monitoreo sobre los VCs.

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA FOLIO 7

5. **Fase de Revisión, aprobación y comunicación.**
   - **Actividades de presentación, revisión y corrección del Plan.**
     - Actividades de presentación de resultados del ETF-UPC a las instituciones gubernamentales de la AA y actores de la CAR, revisión y correcciones finales.
   - **Síntesis y Apertura: socialización del Plan de Gestión de la RSÑ.**
     - Actividades abiertas de presentación del Plan.

En cuanto a las etapas usuales finales de un ciclo del proceso continuo de Planificación de Gestión de APs, puntualmente la de *Aprobación y publicación* de la **Fase de Revisión, aprobación y comunicación**, junto a las etapas completas de la **Fase Implementación, seguimiento y evaluación**, quedan fuera del alcance del convenio de colaboración entre la FTA-UPC y el solicitante.

Cronograma y Presupuesto del Proceso

Diagrama de Gantt con actividades y presupuesto de horas de trabajo por rol: ver planillas adjuntas.

Resultados esperados

Plan de Gestión de la RSÑ conteniendo:

- Una Línea de Base expeditiva de los valores naturales, sociales y culturales del AP.
- Un Diagnóstico Ambiental expeditivo actualizado identificando prioridades de conservación, actores, amenazas, conflictos y potencialidades que posee el AP.
- Cartografía digital a modo de Sistema de Información Geográfica (SIG) del AP.
- Una propuesta de Zonificación del AP y cuerpo propositivo del Plan de Gestión.
- Resumen Ejecutivo para su comunicación a los diferentes actores del territorio.

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA UPC FETA FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA FOLIO

Anexo II

Propuesta de proceso de Planificación de Gestión de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Municipal Supaj Ñuñu de Villa Allende

PRESUPUESTO

Actividad/Concepto	Cant./Unid.	$/Cant./Unid.	TOTAL	% por Concepto	Referencia
1 - Fase Preparatoria: Definición de Objetivos y grupos de trabajo					
Actividades 1 a 4: Jornada-Taller / reuniones / trabajo de gabinete					
Horas gabinete	20	$ 2.500	$50.000,00		1 persona
		Subtotal	$ 50.000,00	**8,2%**	
2 - Fase Descriptiva: Elaboración de Línea de Base Expeditiva					
Actividades 5, 7, 8: reuniones / trabajo de gabinete y a campo /					
Horas gabinete	50	$ 2.500	$125.000,00		1 persona
Horas campo	30	$ 2.500	$75.000,00		2 personas
Movilidad/Peaje/Combustible			$0,00		A determinar con la AA
Materiales/Logística			$0,00		A determinar con la AA
Refrigerio			$0,00		A determinar con la AA
		Subtotal	$ 200.000,00	**32,7%**	
Actividad 6: generación de cartografía digital en soporte SIG					
Horas campo	10	$ 2.500	$25.000,00		1 persona
Horas gabinete	20	$ 2.500	$50.000,00		1 persona
Movilidad/Peaje/Combustible			$0,00		A determinar con la AA
Materiales/Logística			$0,00		A determinar con la AA
Refrigerio			$0,00		A determinar con la AA
		Subtotal	$ 75.000,00	**12,2%**	
3 - Fase Diagnóstica: Diagnóstico Ambiental expeditivo de la RSÑ.					
Actividades 9 a 11: Taller / reuniones / trabajo de gabinete y a campo					
Horas gabinete	20	$ 2.500	$50.000,00		1 persona
Horas campo	12	$ 2.500	$30.000,00		2 personas
Movilidad/Peaje/Combustible			$0,00		A determinar con la AA
Materiales/Logística			$0,00		A determinar con la AA
Refrigerio			$0,00		A determinar con la AA
		Subtotal	$ 80.000,00	**13,1%**	
4 - Fase Propositiva: Propuesta de Objetivos, Estrategias, Metas, Líneas de acción y Zonificación de la RSÑ.					
Actividades 12 a 14: Taller / reuniones / trabajo de gabinete y a campo					
Horas gabinete	36	$ 2.500	$90.000,00		1 persona
Horas campo	12	$ 2.500	$30.000,00		2 personas
Movilidad/Peaje/Combustible			$0,00		A determinar con la AA
Materiales/Logística			$0,00		A determinar con la AA
Refrigerio			$0,00		A determinar con la AA
		Subtotal	$ 120.000,00	**19,6%**	
5 - Fase de Revisión, aprobación y comunicación.					
Actividades 15 y 16: presentaciones / reuniones / trabajo de gabinete y a campo					
Horas gabinete	25	$ 2.500	$62.500,00		2 personas
Horas campo	10	$ 2.500	$25.000,00		1 persona
Movilidad/Peaje/Combustible			$0,00		A determinar con la AA
Materiales/Logística			$0,00		A determinar con la AA
		Subtotal	$ 87.500,00	**14,3%**	
		Total Horas	245		
		Total	**$ 612.500,00**		

Monto por hora de gabinete UPC $ 2.500

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA
FOLIO
9

ANEXO III

Propuesta de proceso de Planificación de Gestión

de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Municipal Supaj Ñuñu de Villa Allende

PRESUPUESTO de VIÁTICOS e INSUMOS

Concepto	Cant./Unid.	$/Cant./Unid.	TOTAL	% por Concepto	Referencia/detalle
1 - Fase Preparatoria: Definición de Objetivos y grupos de trabajo					
Actividades 1 a 4: Jornada-Taller / reuniones / trabajo de gabinete					
Combustible	6	$ 950	$ 5.700		Cba-Villa Allende-Cba - 2 vehículos (diessel y naftero) para transporte ETF-UPC para reuniones/talleres internos.
Pasajes	2	$ 140	$ 280		Cba-Villa Allende-Cba - 1 persona.
Materiales	4	$ 100	$ 400		4 papeles afiche para actividades en taller.
Materiales	4	$ 250	$ 1.000		4 fibrones para actividades en taller.
		Subtotal	$ 7.380	**3,0%**	
2 - Fase Descriptiva: Elaboración de Línea de Base Expeditiva					
Actividades 5, 7, 8: reuniones / trabajo de gabinete y a campo /					
Combustible	16	$ 1.600	$ 25.600		Cba-Villa Allende-recorrida RSÑ-Cba - 2 vehículos (diessel y naftero) para transporte ETF-UPC y voluntarias en recorridas de campo.
Pasajes	16	$ 140	$ 2.240		Cba-Villa Allende-Cba para transporte de personas que asisten a recorridas de campo.
Refrigerio	64	$ 950	$ 60.800		Colación y almuerzo para personas que asisten a recorridas a campo: 8 por viaje, 2 viajes p/semana, 4 semanas.
Combustible	4	$ 1.200	$ 4.800		Cba-Villa Allende-Cba - 2 vehículos (diessel y naftero) para transporte ETF-UPC para reuniones.
Materiales	1	$ 6.500	$ 6.500		Kit materiales de librería para entrevistas: 7 planilleros/carpetas rígidas, 15 lapiceras, 15 lapices, 15 goma de borrar.
Impresiones	150	$ 8	$ 1.200		Impresión de materiales de trabajo para talleres (páginas).
Impresiones	1	$ 3.000	$ 3.000		Mapa tamaño A0, papel ilustración.
		Subtotal	$ 104.140	**41,9%**	
Actividad 6: generación de cartografía digital en soporte SIG					
Impresiones	20	$ 220	$ 4.400		Mapas A3 a color para relevamientos de campo y reuniones.
		Subtotal	$ 4.400	**1,8%**	
3 - Fase Diagnóstica: Diagnóstico Ambiental expeditivo de la RSÑ.					
Actividades 9 a 11: Taller / reuniones / trabajo de gabinete y a campo					
Combustible	8	$ 1.200	$ 9.600		Cba-Villa Allende-Cba - 2 vehículos (diessel y naftero) para transporte ETF-UPC para taller de mapeo colectivo y reuniones.
Pasajes	6	$ 140	$ 840		Cba-Villa Allende-Cba para transporte de personas que asisten a taller.
Refrigerio	20	$ 850	$ 17.000		Almuerzo para personas del ETF-UPC y voluntarias que asisten a taller.
Impresiones	300	$ 8	$ 2.400		Impresión de materiales de trabajo para talleres (páginas).
Impresiones	4	$ 3.000	$ 12.000		Mapas tamaño A0, papel ilustración, para talleres.
Materiales	20	$ 100	$ 2.000		20 papeles afiche para actividades en taller.
Materiales	1	$ 1.650	$ 1.650		Kit materiales de librería para mesas de taller: 5 lapiceras, 5 fibrones para actividades en taller.
Materiales	10	$ 390	$ 3.900		Papeles vegetal para cubrir mapas en trabajo en taller.
		Subtotal	$ 49.390	**19,9%**	
4 - Fase Propositiva: Propuesta de Objetivos, Estrategias, Metas, Líneas de acción y Zonificación de la RSÑ.					
Actividades 12 a 14: Taller / reuniones / trabajo de gabinete y a campo					
Combustible	12	$ 1.200	$ 14.400		Cba-Villa Allende-Cba - 2 vehículos (diessel y naftero) para transporte ETF-UPC para taller de mapeo colectivo y reuniones.
Pasajes	6	$ 140	$ 840		Cba-Villa Allende-Cba para transporte de personas que asisten a taller.
Refrigerio	20	$ 850	$ 17.000		Almuerzo para personas del ETF-UPC y voluntarias que asisten a taller.
Impresiones	200	$ 8	$ 1.600		Impresión de materiales de trabajo para talleres (páginas).
Impresiones	4	$ 3.000	$ 12.000		Mapas tamaño A0, papel ilustración, para talleres.
Materiales	20	$ 390	$ 7.800		Papeles vegetal para cubrir mapas en trabajo en taller.
Materiales	1	$ 7.300	$ 7.300		Kit materiales de librería para mesas de taller: 5 lapiceras, 10 fibras de color, talonario posticks, planchas de rotulos, 3 cintas de papel, 2 cintas transparentes,10 plasticolas.
Materiales	20	$ 100	$ 2.000		20 papeles afiche para actividades en taller.
		Subtotal	$ 62.940	**25,4%**	
5 - Fase de Revisión, aprobación y comunicación.					
Actividades 15 y 16: presentaciones / reuniones / trabajo de gabinete y a campo					
Combustible	10	$ 1.200	$ 12.000		Cba-Villa Allende-Cba - 2 vehículos (diessel y naftero) para transporte ETF-UPC para reuniones.
Impresiones	1000	$ 8	$ 8.000		Impresión de materiales de presentación: Resúmenes del Plan (páginas).
		Subtotal	$ 20.000	**8,1%**	
		Total	$ 248.250		

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA
FOLIO 10

Anexo IV
Equipo Técnico Facilitador (ETF-TUG-UPC)

	Nombre y Apellido	DNI	Rol Formal ETF	CUIT/CUIL	Ocupación - Profesión	Correo Electrónico	Monotributo	Cuenta Bancaria (Banco / CBU / ALIAS)
1	Cristian Fernando Schneider	22.794.376	Docente: Fase 1 – Activ. 1 a 4 (20 horas gabinete) y Fase 4 Activ. 12 a 14 (36 horas gabinete). TOTAL: 56 hs.	23-22794376-9	Biólogo	cristian_s@upc.edu.ar	SI	Banco Macro / 2850309540017003513107 / Cristian.Schneider
2	Valeria Rodríguez Groves	20.404.965	Docente: Fase 5 – Activ. 15 y 16 (12,5 horas gabinete).	27-20404965-9	Bióloga	valerodriguezg@yahoo.com.ar	SI	0110127630012708207633 / Banco Nación
3	Silvana Beatriz Rufini	28.651.230	Docente: Fase 2 – Activ. 5, 7 y 8 (50 horas gabinete).	27-28651230-0	Bióloga	silyruf@gmail.com	SI	Banco Córdoba / 0200350211000030416530 / MAREA.CANELA.VIDA
4	Sabrina Villalba	27.957.939	Docente: Fase 3 – Activ. 9 a 11 (20 horas gabinete).	27-27957939-4	Bióloga	sabrina.villalba.unc@gmail.com	SI	Banco Córdoba / 0200924111000013994262 / Sabrina.villalba
5	Horacio Nicolás Vega	30.124.497	Docente: Fase 5 – Activ. 15 y 16 (12,5 horas gabinete y 10 horas campo). TOTAL: 22,5 hs.	20-30124497-6	Lic. y Prof en Turismo	horaciovega@upc.edu.ar	SI	Banco Córdoba / 0200925811000012160712 / PAUSA.POLLO.YUYO
6	Gustavo Fabian Peyroti	17.114.338	Docente ad honorem.	20-17114338-2	Lic. en Trabajo Social	gustavopeyroti@upc.edu.ar	NO	
7	Marcelo Ramón Trevisson	16.981.988	Docente ad honorem.	20-16981988-3	Mgter Biólogo	marcelotrevisson@upc.edu.ar	NO	
8	Jésica Débora García Molina	37.316.679	Egresada: Fase 2 – Activ. 5, 7 y 8 (15 horas campo), Fase 3 – Activ. 9 a 11 (6 horas campo) y Fase 4 – Activ. 12 a 14 (6 horas campo). TOTAL: 27 hs.	27-37316679-6	Técnica Universitaria en Guardaparque - Prof. de Ed. Física	garciamjesica@hotmail.com	SI	Banco Córdoba / 0200912811000014188730 / jesica.garcia.molina
9	José Antonio Cerami	38.183.048	Egresado ad honorem.	23-38183048-9	Arquitecto - Estudiante de la Tecnicatura Universitaria en Guardaparque.	ceramijose@gmail.com	NO	
10	Pablo Gigy Gregoret	41.681.367	Egresado ad honorem.	20-41681367-2	Técnico Universitario en Guardaparque.	pablogigyg@mi.unc.edu.ar	NO	
11	Natalia Soledad Ferreyra	28.084.042	Egresada: Fase 2 – Activ. 5, 7 y 8 (15 horas campo), Activ. 6 (20 horas gabinete). TOTAL: 35 hs.	23-28084042-4	Psicóloga - Técnica Universitaria en Guardaparque.	nataliasferreyrag@gmail.com	SI	Banco Córdoba / 0170244840000034630428 / NATI.SOLE.FERREYRA

12	Gisela Emilce Bruhn	37.318.026	Egresada: Fase 2 – Activ. 6 (10 horas campo), Fase 3 – Activ. 9 a 11 (6 horas campo) y Fase 4 – Activ. 12 a 14 (6 horas campo). TOTAL: 22 hs.	27-37318026-8	Técnica Universitaria en Guardaparque.	emilcebruhn@gmail.com	SI	Banco Santander / 0720390788000036691704 / CREMA.MESETA.AMERICA

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA
FOLIO
11